



*Del lado
de los que hacen*
Cuidamos tus activos

**Activo protegido
Seguro Decenal**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*





Seguro Decenal

En alianza con la aseguradora Axa Colpatria Protegemos al comprador de la vivienda nueva por daños materiales que se presenten en las edificaciones ya sea por colapso, ruina o amenaza de ruina, producto de errores en el diseño, defectos en los materiales de construcción o deficiencias en la mano de obra durante la etapa de construcción.

[Beneficios](#)

[Coberturas](#)

[Otros seguros](#)



Beneficios

- La póliza está diseñada para cumplir con la legislación vigente, referente a dar amparo por 10 años desde la emisión del certificado de ocupación de las nuevas viviendas, de acuerdo con las condiciones del producto y la ley 1796 del 2016.
- Protege el patrimonio del comprador de vivienda.
- Está diseñado para constructores de vivienda nueva.
- Cuenta con supervisión técnica de calidad y con altos estándares.
- Ofrece acompañamiento desde el inicio de la construcción.
- Los tramites o reclamos en caso de siniestro los puede realizar directamente a través de nuestras aseguradoras aliadas (Axa Colpatria) o con nuestro corredor de seguros, para evitar trámites adicionales.





Coberturas

- **Daños materiales a los acabados o a los elementos no estructurales de la edificación:** Por consecuencia directa de un siniestro indemnizable de acuerdo con el amparo básico y su valor se encuentre incluido dentro de la suma asegurada.
- **Costos de reparación y refuerzo para eliminar la amenaza de ruina:** Establecidos en el amparo básico y que sean necesarios para salvaguardar la edificación.
- **Gastos de demolición y remoción de escombros:** Consecuencia de los daños materiales de la edificación, cubiertos por la póliza y enunciados en el amparo básico.
- **Costos del análisis de vulnerabilidad y estudios necesarios para determinar si la edificación se encuentra en estado de ruina o amenaza de ruina:** Como consecuencia de alguna de las situaciones contempladas en el amparo básico, hasta un sublímite de $0.0273 \times \text{SMMLV}/\text{m}^2$



Coberturas

- **Gastos relacionados con arrendamientos temporales:** En que incurran los propietarios de las viviendas afectadas hasta por un valor mensual de 1.5 SMMLV por un periodo de máximo 12 meses
- **Daños materiales que resulten de cualquier obra, reforma o modificación de la edificación asegurada:** Se amparan aquellas obras efectuadas para subsanar defectos de la edificación por ruina o amenaza de ruina derivadas de las causas correspondientes al defecto inherente.

En caso de presentar un siniestro recuerda las líneas de atención de la Aseguradora que protege tu activo

Números de contacto:

#247 desde tu celular

Bogotá: 4235757

Resto del país: 01-8000-512620

Correos:

servicioalcliente@axacolpatria.com

siniestros.generales@seguros.axacolpatria.co

siniestrosbancooccidente@marsh.com





Otros seguros que te ofrecemos

Comunícate con tu Gerente especialista Leasing y pregunta por nuestro portafolio de seguros para amparar tu patrimonio con las mejores tasas y beneficios del mercado asegurador.



Activos protegidos equipo eléctrico y electrónico



Activos protegidos livianos



Activos protegidos pesados



Activos protegidos equipo y maquinaria



Activo protegido todo riesgo daño material constructoras



Activo protegido inmuebles comerciales



Activo protegido seguro decenal



Activo protegido todo riesgo construcción



Activo protegido seguro garantías reales

